ADENDA Nº 01/2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL

ID N° 329.953

SEÑORES OFERENTES: MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La moneda de pago será en guaraníes. La contratante iniciara el procedimiento del pago inicial previsto para el presente Ejercicio Fiscal (2017) **Recursos Royalties y Compensaciones** dentro de los 30 días posteriores a que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega del bien, presentando factura, nota de remisión y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y el saldo restante de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Karapai y Aprobación por la Junta Municipal para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019. Las obligaciones respectivas se realizaran a crédito de la factura de crédito a entera satisfacción de los bien por parte de la convocante.

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La moneda de pago será en guaraníes. La contratante iniciara el procedimiento del pago inicial previsto para el presente Ejercicio Fiscal (2017) **Recursos Royalties y Compensaciones** dentro de los 30 días posteriores a que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega del bien, presentando factura, nota de remisión y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y el saldo restante de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Karapai y Aprobación por la Junta Municipal para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019. **El segundo y tercer pago se abonara en el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 a los seis meses del año previa Aprobación del presupuesto general por parte de la Junta Municipal.** Las obligaciones respectivas se realizaran a crédito de la factura de crédito a entera satisfacción de los bien por parte de la convocante.

ATTE.

Lic. María del Carmen Contreras
Encargada de la UOC